



Europa al día

Abril 2008

Nº 254

CONTENIDO:¹

**LUCHA CONTRA EL CÁNCER EN LA UE AMPLIADA
Resolución del Parlamento Europeo²**

¹ Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este "*Boletín Europa al Día*" sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Médicos de España.

² Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER³

Las últimas estadísticas de la UE responsabilizan al cáncer de la muerte de uno de cada cuatro ciudadanos. Estos datos, han alarmado al Parlamento Europeo que ha vuelto a insistir en la importancia de concentrar energías para reducir su incidencia.

Para ello, el PE ha adoptado una resolución en la que propone promover la prevención y el uso de los cuidados paliativos y hacer frente a factores de riesgo como el tabaco, el alcohol, la obesidad o la falta de actividad física. También se exige que en 2018 la mitad de la población se someta a pruebas de cribado.

La resolución fue aprobada el día 10 de abril por 621 a favor, 10 en contra y 6 abstenciones y, parte de la base de que un tercio de los casos de cáncer en el mundo pueden ser prevenidos, tal como ha constatado la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El cáncer de pulmón y el de colon son los tipos más comunes y juntos suman dos tercios de los diagnosticados. Se calcula que un 25 % de todas las muertes relacionadas con el cáncer en la Unión puede imputarse al tabaquismo, y que éste es la causa de entre el 80 % y el 90 % de las muertes provocadas por cáncer de pulmón en el mundo.

En el caso de las mujeres, el cáncer de pecho es el más frecuente, con una proporción de 48/100.000. España es uno de los países con las tasas más bajas (38/100.000), frente a las de Bélgica (64/100.000) y Dinamarca (66/100.000), que presentan las cifras más elevadas de mortalidad.

Estos datos se complementan con los mostrados por la Oficina Europea de Estadísticas (Eurostat) sobre el 2006: el cáncer es la primera causa de mortalidad de la población con edades comprendidas entre los 45 y los 64 años en la UE de 25 países, y se cobra el 45% de las muertes en este segmento.

Además, es un fenómeno en aumento, señala la resolución del Parlamento Europeo, pues en 2006 se registraron 2,3 millones de nuevos casos de cáncer, y

³ Ver también los Boletines Europa al día:

Nº 242 de diciembre de 2007: *Investigación sobre el cáncer en la UE*
Nº 247 de febrero de 2008: *Lucha contra el cáncer en la UE ampliada*

arroja cifras de mortalidad mucho más altas en los nuevos Estados miembros debido a diferencias en la calidad de los tratamientos.

Respecto a la prevención, propone dar un nuevo impulso a las campañas de información sobre las medidas de prevención y detección precoz, tales como la vacuna para proteger a las mujeres jóvenes del cáncer cervical (de cuello uterino) y la prueba para detectar el cáncer de próstata en los hombres de más de 50 años.

No falta una invitación a promover un estilo de vida más saludable en la sociedad europea, reduciendo factores de riesgo como el tabaco, el alcohol, la excesiva exposición al sol, la obesidad y las dietas perjudiciales para la salud. Como medidas positivas propone fomentar la actividad física.

La Cámara tampoco pasa por alto los derechos de los enfermos de cáncer y pide que cada Estado adopte una Carta de Derechos de los Pacientes y que la Comisión introduzca en toda la UE una carta para la protección de los pacientes de cáncer y enfermos crónicos en el lugar de trabajo, con el objetivo de que éstos no se vean obligados a abandonar su empleo durante el tratamiento y lo tengan más fácil para volver a su vida profesional

El PE insta al Consejo y a la Comisión a que elaboren una estrategia global de control que aborde los cuatro elementos fundamentales de control del cáncer, a saber: prevención, b) detección precoz, c) diagnóstico, tratamiento y seguimiento, y d) cuidados paliativos,

Pide a los Estados miembros que garanticen la organización a escala nacional de equipos oncológicos multidisciplinares, de forma que se facilite un tratamiento individual óptimo de todos los pacientes, y que mejoren la formación de los oncólogos y de los profesionales de la sanidad en el ámbito del reconocimiento de las necesidades psicosociales de los enfermos, con el fin de mejorar su calidad de vida y reducir la ansiedad y la depresión de los enfermos de cáncer.

Incluimos, en el presente Boletín “Europa al día”, el texto en español de esta resolución del Parlamento Europeo.

